

ORDENANZA N.º AÑO 2021
BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2021
PRIMER TRIMESTRE

VISTO:

El Balance General del Ejercicio 2021 Primer trimestre, también denominado, Cuenta Anual de Ejecución del Presupuesto Municipal del año 2021, elevado al Concejo, por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Régimen Municipal, corresponde en consecuencia de ello, que el Honorable Concejo Deliberante, proceda a examinarlos y aprobarlos o desecharlos total o parcialmente, al mismo.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la normativa antes referenciada, se encuentra cumplimentado el requisito previo de contar con dictamen favorable del Tribunal de Cuentas Municipal, del período vencido.

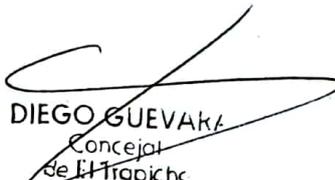
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL H. C. D. DE EL TRAPICHE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBESE el Balance General del Ejercicio vencido, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021, presentados a este Honorable Concejo Deliberante por el Poder Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2 º.-COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


María del Pozo Filippa
Presidente F. C.D.
de EL TRAPICHE


DIEGO GUEVARA
Concejal
de El Trapiche


HUGO OJEDA
Concejal
de El Trapiche


Cravero Adriana Selva
Concejal
Frente Unidad Justicialista
El Trapiche